

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, veinticuatro (24) de abril de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Secretario Comité Craet del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 24 de abril de 2025, que mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-022807-DEMAM, comunica las acciones realizadas frente a la solicitud Nro. 664728-20250404, usuario Registro Anónimo, sin poder entregarse la respuesta, teniendo en cuenta que por parte del peticionario no fue aportado correo electrónico para notificaciones, ni número de teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio, procede a dar por concluido el requerimiento, en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE



Subintendente Thomson Guerrero M.
Secretario Comité CRAET - DEMAM

Elaborado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM 
Revisado por: SI Thomson Guerrero / secretario CRAET DEMAM 
Fecha elaboración: 24/04/2025
Ubicación: MIS DOCUMENTOS / CRAET 2025